

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2026-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	CAPITULO	09

### Ley orgánica o Decreto que la rige

El Instituto de Previsión Social (IPS-ChileAtiende) se rige por los artículos 53 al 62 de la Ley N°20.255, del 17 de marzo del 2008, de la Reforma Previsional, que disponen su creación, funciones y atribuciones y cuya fecha de iniciación de actividades se encuentra establecida en el D.F.L. N°4 de 2009, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Ley N° 21.735, del 26 de marzo del 2025, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la PGU y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica. La estructura orgánica, objetivos y funciones de la Dirección Nacional, Direcciones Regionales, Subdirecciones, Divisiones, Departamentos, Subdepartamentos y Unidades del IPS están contenidos en la Resolución Exenta N°47 del 29 de enero de 2025 y sus modificaciones.

### Misión Institucional

El Instituto de Previsión Social (IPS-ChileAtiende) administra el Seguro Social Previsional, entrega beneficios sociales y previsionales de forma eficiente, acercando el Estado a las personas, de manera inclusiva, a través de su red de atención, promoviendo una gestión institucional de excelencia como prestador público del sistema de pensiones de Chile, con perspectiva de género, respeto por el medio ambiente y centrada en las personas, reconociendo a sus funcionarios y funcionarias como su principal capital.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Descripción
4	Crear un nuevo Sistema de Pensiones que materialice el derecho a la seguridad social.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados	Atributos Considerados	
			Perspectiva de Género	Cambio Climático
1	Atender a las personas con un servicio de calidad, inclusivo, eficiente y oportuno, a través de su red de atención, promoviendo la transformación digital, la participación de las personas usuarias en la mejora continua de los servicios, con una cultura de bienestar y desarrollo de su funcionariado e incorporando de manera transversal la perspectiva de género y el respeto por el medio ambiente.	4	Si	Si
2	Gestionar de forma integral los beneficios y prestaciones sociales a cargo del Instituto incluyendo su concesión, mantención, suspensión y extinción, fortaleciendo su eficiencia, oportunidad y calidad, mediante el uso de tecnologías y la incorporación transversal de la perspectiva de género y la sostenibilidad ambiental.	4	Si	Si
3	Gestionar el servicio de pago de las prestaciones sociales mandatadas por ley o convenios de colaboración, interoperando con otras instituciones del Estado para garantizar	4	Si	Si

	cobertura, oportunidad y calidad en la entrega a las personas, con perspectiva de género y sostenibilidad.			
4	Recaudar las cotizaciones previsionales, efectuando su distribución oportuna y correcta, así como la constitución de deudas y la ejecución efectiva de procesos de cobranza y recuperación, en un marco de eficiencia operativa, perspectiva de género y responsabilidad ambiental.	4	Si	Si

<b>Bienes / Servicios Finales</b>		
<b>Número</b>	<b>Bien / Servicio Final</b>	<b>N° Objetivo Estratégico Relacionado</b>
1	Solicitudes de beneficios recepcionados.	1
2	Pago de Pensiones (Emisiones de pago).	2
3	Pago de los beneficios por cuenta de terceros.	3
4	Cotizaciones Previsionales (Recaudación-Registro y Cobranza)	4
5	Solicitudes de Seguro Social Previsional (SSP)	5

<b>Objetivos De Gestión Interna</b>			
<b>Prioridad</b>	<b>Descripción</b>	<b>Atributos Considerados</b>	
		<b>Perspectiva de Género</b>	<b>Cambio Climático</b>
5	Implementar la reforma previsional en las funciones asignadas al IPS, fortaleciendo su rol público mediante procesos eficientes, el uso de tecnologías y coordinación interinstitucional, asegurando el respeto a los derechos previsionales, la inclusión y la confianza ciudadana.	Si	Si